

## **PROGRAMA DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS**

### **Programa de Capacitación Permanente. Res. Nº1012/21. CoPNAF**

#### **INTRODUCCIÓN**

En el marco del Programa de Capacitación Permanente Res. N° 1012/21 del COPNAF se propone el diseño de un Programa de Tutorías Pedagógicas; con el objetivo de conformar un espacio de acompañamiento sistemático a quienes participen de las diferentes instancias de capacitación y formación que se desarrollan en el ámbito del COPNAF.

La presente propuesta surge de las diferentes experiencias llevadas adelante en relación a las instancias de capacitación que plantean la necesidad de, frente a algunas propuestas de formación, brindar un acompañamiento más personalizado a quienes participan de estos espacios.

En ese marco, el mencionado Programa tiene como objetivo la conformación de un equipo de profesionales que tengan funciones de tutores con habilidades pedagógicas y comunicacionales, para orientar y acompañar procesos de aprendizaje en modalidad presencial y en entornos virtuales; a fin de garantizar la apropiación de los contenidos; así como también el acceso, permanencia, finalización y certificación de los y las participantes en los cursos de capacitación que se implementen desde el CoPNAF y cuya propuesta requiera del acompañamiento del sistema de tutorías.

El espacio de tutorías está pensado como un ámbito de acompañamiento que fomenta los procesos de aprendizaje, implementado como estrategia de intervención institucional que potencia el desarrollo de las instancias de la formación de los y las participantes de cada ciclo de formación.

#### **FUNDAMENTACIÓN**

La tutoría supone una interacción entre la institución y sus estudiantes que busca fortalecer y promover el aprendizaje teniendo en cuenta los factores cognitivos, socioeconómicos, emocionales y culturales que lo median. Dicha interacción supone el establecimiento de una relación de cercanía y diálogo entre

tutores y estudiantes. El énfasis se encuentra en los procesos de apropiación y construcción autónoma de saberes (teóricos y prácticos), lo cual supone la formación de estudiantes que sean protagonistas de su propio proceso formativo.

La construcción de este espacio está ligado a una perspectiva de derechos, pensando esta instancia como una vía para garantizar el acceso a la formación de todos/as los participantes de la capacitación. Comprende una mirada integral que incluye a todos los actores presentes en el proceso de formación, y el lugar del otro/a y su contexto, sus particularidades, intereses, recursos y posibilidades.

De esta manera la meta que subyace a partir de los significantes que traen los contenidos del curso de capacitación, en tanto su apropiación y puesta en juego en las prácticas, impactan positivamente en el proceso de restitución y promoción de derechos de las niñas con las que se intervienen desde este organismo.

## **OBJETIVOS**

- Conformar un equipo de profesionales que desempeñen tareas de tutores/as pedagógicos para orientar y acompañar procesos de aprendizaje en modalidad presencial y en entornos virtuales; a fin de garantizar la apropiación de contenidos.
- Garantizar el acceso, permanencia, finalización y certificación de los y las participantes en los cursos de capacitación que se implementen desde el CoPNAF y cuya propuesta requiera del acompañamiento del sistema de tutorías.

## **PERFIL DEL TUTOR/A**

- Reconocer la importancia de la construcción colectiva en los procesos de aprendizaje.
- Poder transmitir la importancia de inscribir las experiencias individuales en procesos colectivos.

*1983/2023- "40 Años de Democracia"*

- Comprender las instancias formativas como proceso que devienen en transformaciones subjetivas, institucionales y culturales.
- Capacidad para situarse en el contexto institucional/ laboral de las personas a quienes va dirigida la instancia de formación.
- Promover clima de confianza, respeto, cuidado con el objetivo de lograr intercambio democrático entre las personas asistentes a las capacitaciones que se desarrollen.
- Comprender que los conceptos que se desarrollan al interior de los espacios de enseñanza/aprendizaje, a su vez despliegan sus efectos en las prácticas diarias de quienes asisten a las capacitaciones.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE TUTORES/AS**

- Promover la comunicación e intercambio entre los y las estudiantes y con el equipo docente.
- Colaborar en el diseño de estrategias pedagógicas en coordinación con el equipo docente.
- Desarrollar instancias de acompañamiento en los procesos de aprendizaje que fomenten la comprensión, reflexión y análisis de los contenidos desarrollados.
- Realizar seguimientos sobre la asistencia y participación en los módulos y seminarios, la lectura de los textos propuestos y la presentación de trabajos y actividades prácticas.
- Sugerir datos, información y bibliografía significativa que aporte a la reflexión y comprensión de los conceptos trabajados.
- Gestionar espacios de consulta sobre los temas desarrollados, así como de las actividades, consignas y trabajos propuestos.
- Aportar información sobre las instancias de capacitación, metodología y certificación.
- Administrar plataformas virtuales.

*1983/2023- "40 Años de Democracia"*

- Brindar asesoramiento respecto al uso y funcionamiento del campus virtual.
- Participar en el proceso de evaluación en las diferentes instancias de certificación.

### **CONFORMACIÓN**

- El Equipo de Tutores estará conformado por profesionales de las Ciencias Sociales con formación y experiencia laboral en el campo de niñez, adolescencia y familia.

### **DEPENDENCIA**

- El Programa funcionará a cargo del Departamento de Planificación y Articulación de Políticas y el Departamento de Capacitación y Formación Institucional dependiente de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional en articulación con los diferentes Programas y Servicios desde donde se implementen las diferentes instancias de capacitación y formación según la especificidad temática.

## CONVOCATORIA INTERNA

### PROGRAMA DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS

#### **Capacitación: "LEY MICAELA: CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN GÉNERO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS TRES PODERES DEL ESTADO"**

La presente Convocatoria interna se enmarca en el Programa de Tutorías Pedagógicas- Res. N° - Programa de Capacitación Permanente Res. N° 1012/2.

Está destinada a la conformación de un Equipo de Tutores con habilidades pedagógicas y comunicacionales, para acompañar y orientar procesos de aprendizaje en entornos virtuales en el marco de la Capacitación de la Ley Nacional N° 27.499: "Ley Micaela: Capacitación obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado".

A partir de la experiencia de las dos cohortes consecutivas realizadas de manera virtual sincrónica durante el año 2021 y modalidad virtual asincrónica durante el año 2022, se advierte la necesidad de contar con una instancia que propicie a los/as participantes de la capacitación el acceso, tránsito y permanencia durante el cursado, así como garantizar su finalización otorgando la certificación correspondiente.

Constituye una apuesta más para lograr la transversalización de la Perspectiva de Género en el conjunto de las acciones, programas e iniciativas que desarrolla el CoPNAF a fin de afianzar las políticas públicas destinadas a garantizar la promoción, prevención y restitución de derechos de las infancias y adolescencias, en la Provincia de Entre Ríos.

Asimismo, es de destacar que las instancias de capacitación en el marco de la mencionada ley, tienen carácter obligatorio para todo el personal del Estado, obligatoriedad que encuentra su fundamento en la importancia de que los operadores del Sistema de Protección de Derechos asienten sus intervenciones sobre la base de un paradigma de igualdad de género y derechos humanos, lo que torna imprescindible contar con profesionales formados que acompañen este proceso de apropiación conceptual.

## REQUISITOS

- Ser profesional de las Ciencias Sociales (Trabajo Social, Psicología, Ciencias Políticas, Antropología, Sociología, Comunicación Social, Abogacía).
- Acreditar formación y experiencia laboral en el campo de niñez, adolescencia y familia.
- Ser empleado del CoPNAF en planta permanente o planta transitoria (contrato de locación de servicios)
- Acreditar 5 años de ejercicio en la profesión.
- Certificar haber aprobado la Capacitación Ley Micaela: "Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado" dictada por el CoPNAF (Cohortes 2021 o 2022).
- Acreditar recorrido formativo en la temática de género, diversidad, violencia por motivos de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Articular la temática de género y violencia por motivos de género con la especificidad de la tarea de los y las trabajadoras del CoPNAF.
- Se valorará la formación y experiencia laboral en la tarea docente, tutoría y/o en coordinación de talleres o dinámicas participativas.
- Conocimiento en el manejo y administración de plataformas virtuales de enseñanza- aprendizaje.

Los profesionales que integren el equipo de tutores/as deberán cumplir con el Perfil y Funciones establecidas en el Programa de Tutorías Pedagógicas.

## TAREAS A DESARROLLAR

- Participar de reuniones de articulación y evaluación del proceso del Curso con el equipo responsable de la formación.
- Implementar reuniones regulares con el grupo de estudiantes asignados.

1983/2023- "40 Años de Democracia"

- Efectuar el acompañamiento sistemático de los estudiantes en relación al proceso pedagógico, brindando orientación y asistencia pedagógica.
- Orientar en el manejo del campus virtual.
- Acompañar en el diseño, realización y corrección de los trabajos de articulación de contenidos.

#### **CARGA HORARIA:**

- 75 hs. distribuidas en 15 hs. mensuales durante el proceso de implementación del cronograma previsto para la cohorte 2023 del curso de "Ley Micaela. Capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del estado"

#### **DESIGNACIÓN**

- La participación como tutor/a será acreditada mediante certificación por Resolución Interna del CoPNAF y del Consejo General de Educación. Declaración de Interés Educativo.

#### **SELECCIÓN**

- La selección estará a cargo del Equipo Coordinador del "Curso de Capacitación Ley Micaela", integrado por el Departamento de Capacitación y Formación Institucional, el Departamento de Planificación y Articulación de Políticas y el Departamento de Diseño de Estrategias para la Prevención y Abordaje de las Violencias contra NNA; teniendo en cuenta los requisitos del tutor/a establecidos en la presente convocatoria.

#### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

- Formulario de Inscripción
- Curriculum Vitae

**Expediente N° 2840435**

**Visto:**

Trámite Interno N° 2840435 con referencia a la propuesta de "PROGRAMA DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS" en el marco del Programa de Capacitación Permanente. Res. N°1012/21. CoPNAF, atento a lo solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, desde esta Coordinación se informa:

- Que la propuesta de "PROGRAMA DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS" está pensado para ponerse en funcionamiento cada vez que proyectos de capacitación y formación requieran contar con profesionales idóneos y con la expertise necesaria según la temática específica a desarrollar, pudiéndose conformar un Equipo de Tutores con personal de CoPNAF según los requerimientos específicos de cada curso de capacitación, con un inicio y un fin establecido.

- Que para la conformación de cada Equipo de Tutores se debe realizar una convocatoria interna, a propuesta de esta Coordinación, por lo que no será necesario contratación externa de personal.

- Que la cantidad de tutores que integrarán el Equipo, el perfil, y funciones a cumplir serán definidos oportunamente en cada convocatoria y por las máximas autoridades de este CoPNAF mediante resolución.

- Que actualmente dos de las agentes que integran el Departamento de Capacitación Institucional se encuentran fuera de este ámbito del CoPNAF, la Lic. Nancy Ruiz Díaz cumpliendo funciones como adscripta y la Lic. Pamela Raspini se encuentra de licencia por largo tratamiento, por lo que solo se cuenta con una Jefa Técnica la Mg. Vanesa Aparicio y una agente que cumple funciones como Equipo Técnico, la Lic. Soledad Prina, personal que resulta escaso para cumplir con todas las funciones asignadas al área.



1983/2023- "40 Años de Democracia"

- Que las funciones de esta Coordinación, de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, se enmarcan en el propósito de fortalecer los procesos de diseño, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de NNA destinadas mejorar la calidad de gestión y desarrollo institucional, siendo el "PROGRAMA DE TUTORÍAS PEDAGÓGICAS" una propuesta para cumplir con dicho objetivo, por lo que las tareas a realizar por el Equipo de Tutores no se superponen, sino que amplían y mejoran la calidad de las capacitaciones que se brindan desde este organismo, ya que dicho espacio de tutorías está pensado como un ámbito de acompañamiento que fomenta los procesos de aprendizaje, implementado como estrategia de intervención institucional que potencia el desarrollo de las instancias de la formación de los y las participantes de cada ciclo de formación. Para mayor ilustración se adjunta Resolución Interna N° 1128/22

Cumplido lo solicitado. Pase a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sirva la presente de atenta nota.-

Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional  
Paraná, 30 de Junio de 2023.-